



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

PROCESO: : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE: : GINA MARCELA CORTES VILLARREAL
EJECUTADO: : EDGAR BONILLA BONILLA
RADICACION: : 41001 31 10 001 2016 00261 00
AUTO: : Sustanciación.

Neiva, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo los memoriales de sustitución de poder allegados por el estudiante de derecho SANTIAGO TRUJILLO ORTIZ, apoderado de la parte actora, este Despacho **DISPONE**:

Requerirlo para que eviten remitir varias veces la misma solicitud, si tenemos en cuenta que mediante auto de fecha 26 de abril del año en curso, se le sustituyó el poder como apoderado de la parte ejecutante y de ahí en adelante ha allegado tres peticiones más con la misma finalidad; por tanto, se invita a que revisen la Pagina Web de la Rama Judicial, para evitar congestiones.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez